

## Fusión BANCO POPULAR y BANCO PASTOR

# Nuestra prioridad es el empleo

Es absolutamente necesario que el proceso se desarrolle **SIN MEDIDAS TRAUMÁTICAS** para las plantillas de ambas entidades. Ciertamente es que la Dirección del Popular ha manifestado sus buenas intenciones al respecto, lo cual hay que valorar **muy positivamente**, pero no olvidemos que del propósito al hecho hay un trecho. Hay que tener presente, también, el contexto de crisis económica por el que estamos pasando y que parece no tener fin. No deberíamos descartar, por tanto, la posibilidad de que un agravamiento de las dificultades provoque un descarrilamiento de esas buenas intenciones. Además, todos sabemos que desde importantes instancias, a nivel nacional e internacional, se exige que los saneamientos económicos se efectúen sin muchas contemplaciones hacia los derechos de los trabajadores.

En **COMFIA-CCOO** entendemos que hoy por hoy no cabe excluir ningún escenario –ni bueno ni malo- en la fusión entre Popular y Pastor, pues es un proceso complejo y no exento de dificultades.

Sea cual sea la situación que vayamos a encontrar en el próximo futuro, desde **COMFIA-CCOO** hemos comenzado por lo primero: la exigencia de la apertura de una Mesa de Negociación para abordar un **PROTOCOLO DE FUSIÓN**, firmado por la representación empresarial y la de los trabajadores, que garantice debidamente el respeto a los intereses de las plantillas.

Más concretamente, es necesario un Protocolo que aborde como requisito principal **LA SEGURIDAD EN EL EMPLEO DE LOS TRABAJADORES**, pues sin empleo no hay condiciones laborales que valgan. Por tanto:

- Los excesos de plantilla que puedan registrarse deberán ser resueltos mediante **prejubilaciones y jubilaciones**, en un proceso transparente, no discriminatorio y consensuado.
- La posible existencia de **traslados de personal** dentro de cada entidad, o de Popular a Pastor y viceversa, ha de ser afrontada teniendo en cuenta la voluntad de las personas afectadas, sin olvidar lo establecido en el Convenio Colectivo al respecto.
- Eventuales procesos que supongan la **baja en el banco** de empleados, sea para pasar a la entidad creada por Popular y Crédito Mutuel o para ir a cualquier otra parte, habrán de ser acordados con la representación de los trabajadores.

Así pues, el proceso de integración de las redes de Popular y Pastor, y sus servicios centrales, ha de encararse con voluntad de aunar necesidades personales y criterios de gestión, en un proceso progresivo y consensuado con la representación sindical.

El resto de capítulos que conforman las **Condiciones Laborales** (Jornada y Horarios, Salarios -incluyendo Retribuciones Complementarias- Planes de Pensiones Complementarios de Empleados, Salud Laboral, Plan de Igualdad, Beneficios Sociales...) deberán ser contemplados buscando la aplicación de las disposiciones más beneficiosas en cada caso.

**En COMFIA-CCOO coincidimos con la Dirección del Popular en desear que la fusión se desarrolle de forma modélica y no traumática.** Por parte de este sindicato podemos asegurar que, desde luego, trabajamos para que así sea. Además, contamos con experiencia suficiente para afrontar este tipo de procesos, que en ocasiones anteriores -como es sabido- han sido culminados de forma razonable para las plantillas.

**2 de noviembre de 2011**

